

---

Cuba y España firman acuerdo de entendimiento en materia de justicia

22/01/2018



Tras la rúbrica del documento, el titular español declaró que el objetivo del acuerdo es contribuir al desarrollo de la armonización de las políticas públicas, así como las normas y los procedimientos en materia de justicia.

Las relaciones entre nuestros Estados gozan de muy buena salud y con este impulso esperamos añadir un elemento adicional, y seguir explorando caminos en los que sin dudas podemos seguir mejorando, señaló Catalá.

Este convenio nos ayuda a seguir avanzando juntos, hemos acordado crear un grupo de trabajo conjunto en materia consular, todo con el objetivo de dar un mejor servicio a todos los ciudadanos, añadió.

El ministro europeo detalló que se busca avanzar en materia de registros civiles, modernización de la justicia, además de desarrollar otros aspectos de formas legislativas que ambos países tienen en marcha para conseguir una justicia de calidad y cercana al ciudadano.

Por su parte, Reus apuntó que estos son proyectos que Cuba comparte en todo el ámbito iberoamericano, con carácter especial para la isla caribeña y España.

Para nosotros es un espacio más que se abre dentro de las relaciones de colaboración que hemos mantenido entre los ministerios de Justicia de nuestros países; sobre todo porque en estos momentos nos estamos perfeccionando en temas comunes, dijo la funcionaria.

Recalcó que se debe ampliar más la colaboración, partiendo de la necesidad de que Cuba es hoy un destino turístico importante para España; mientras que el país ibérico resulta, a su vez, un lugar de visita de los ciudadanos cubanos.

Cooperaremos en temas como el sistema registral y la actividad notarial, en cuyos elementos tenemos puntos de contactos muy similares, adelantó.

Establecer relaciones de intercambio es crucial para garantizar la seguridad jurídica en ambos territorios, concluyó.

Además de los ministros de ambos países, por la parte española asistió igualmente a la firma del arreglo el director general de la Cooperación Jurídica Internacional, Javier Herrera.

---